



**INFORME SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL
FUNCIONARIO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**

El artículo 23 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo de Empleo Público de Castilla-La Mancha, define las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual, las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con las necesidades de los servicios.

Por su parte, el artículo 4.2 del Decreto 161/1989, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo, establece que el procedimiento para la modificación o supresión de los puestos se iniciará por la Secretaría General o Secretaría General Técnica de la Consejería correspondiente, que remitirá a la Dirección General de la Función Pública la propuesta de modificación.

De conformidad con lo anterior, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 85/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se formula la siguiente PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES:

CREACIÓN PUESTO: DIRECTOR MUSEO (13454)

El Museo Ruiz de Luna, filial del Museo de Santa Cruz situado en Talavera de la Reina, custodia colecciones de una gran entidad en unas instalaciones situadas en el centro de esta ciudad. La JCCM tiene encomendada mediante convenio con el Estado, derivado de lo establecido en el Real Decreto 3296/1983 de 5 de octubre, la gestión de este museo junto con todos los provinciales y sus filiales correspondientes.

Las necesidades de gestión individualizada de dicho centro vienen dadas por la entidad de las colecciones que custodia y su importante papel en la vida cultura de la ciudad, siendo el único Museo de Santa Cruz que cumple con las condiciones imprescindibles para ser museo independiente.

De conformidad con lo expuesto, se propone la creación de un puesto de **Director/a de Museo**, con centro de trabajo en el Museo Ruiz de Luna (Talavera de la Reina), cuyas funciones serán las siguientes:

- a) Control de mantenimiento y servicios.
- b) Gestión y control personal del centro.
- c) Celebración de actividades culturales.
- d) Programación y gestión de actividades culturales y exposiciones temporales.



Castilla-La Mancha

Secretaría General
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Bulevar del Río Alberche, s/n - 45071 Toledo

e) Dirección y gestión de colecciones y actividades didácticas.

El puesto estará abierto al grupo A1 y A2, con nivel de destino 25, tipo de jornada plena disponibilidad y un complemento específico de 14.935,92 €.

La forma de provisión de este puesto será el concurso singularizado, por tratarse de un puesto para el que se requiere estar en posesión de formación y conocimientos específicos que implican capacidad y aptitudes no exigibles en otros puestos.

De conformidad con las funciones a desarrollar, el puesto estará abierto a la escala superior y técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos y su área funcional será la H080 (Patrimonio Histórico y Desarrollo Cultural).

SUPRESIÓN: TÉCNICO SUPERIOR PATRIMONIO HISTÓRICO 22 (1933) Y TÉCNICO 20 (1781)

Para la financiación del puesto que se propone crear, se suprimirán los siguientes puestos:

- **Técnico Superior Patrimonio Histórico, nivel 22, código 1933, adscrito a la Viceconsejería de Cultura (Cuenca).** Este puesto de trabajo no ha estado ocupado con carácter definitivo desde el año 2012, no estimándose necesaria su cobertura, por lo que se propone su supresión.
- **Técnico N.20, código 1781, adscrito a la Viceconsejería de Cultura (D.P. Ciudad Real).** Dicho puesto, actualmente vacante, está integrado en el Servicio de Cultura de la Dirección Provincial, donde existe un número suficiente y adecuado de técnicos, que no hacen necesario su mantenimiento.

Toledo, 9 de noviembre de 2016

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: Inmaculada Fernández Camacho



Anexo I

Código	Cl.	Denominación	N. P. P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	***** Requisitos *****				Área T. Func. J.	Localidad	Centro de Trabajo		
						Ni.	Compl. Específ.	F. Tit. Acad.	Otros Requisitos					
Educación, Cultura y Deportes														
Puesto que se suprime:														
Provincia: Ciudad Real Viceconsejería de Cultura														
01781		Tecnico	1	0	B	20	6.475,08	C		H080	JO	Ciudad Real	Direc.Prov.Consej.Educacion, Cult. y Dep	
Puesto que se suprime:														
Provincia: Cuenca Viceconsejería de Cultura														
01933		Tecnico Sup.Patrim.Historico	1	0	A	22	8.384,52	C	Ldo.Bellas Artes / Ldo.Hist. / Ldo.Hist.Arte / Ldo.Hum. / Arq.	H080	JO	Cuenca	Direc.Prov.Consej.Educacion, Cult. y Dep	
Puesto que se crea:														
Provincia: Toledo Viceconsejería de Cultura														
13454	a	Director Museo	1	0	AB	C.F.C.M. C.A.A.B.M.Sec.M. E.S.A.B.M.Esp.M. E.T.A.B.M.Esp.M.	25	14.935,92	S		H080	PD	Talavera de la Reina	Museo Ruiz de Luna